

**Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural**

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

ORD.: **1502**

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket
BC003T0004869, Sr. Luis Campos Maturana.

MAT.: Responde solicitud de acceso realizada en el marco
de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información
Pública.

SANTIAGO, 19 de diciembre de 2025

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

A.: **SR. LUIS CAMPOS MATURANA**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución mediante ticket N° BC003T0004869, a través de la cual se requiere lo siguiente: **"junto con saludar y en relación a mi postulación al cargo de "Administrativo(a) Atención de Usuarios y Custodio para el Archivo Regional de Valparaíso", solicito los puntajes obtenidos por mi persona, considerando los puntajes de corte obtenido por quienes si avanzan en la postulación, cuáles fueron las falencias detectadas en pro de mejorar en futuros procesos y tener claridad de la forma de selección en este proceso".**

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Carta N°42, de fecha 4 de diciembre del presente, emitida por el Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **Sr. Andrés Silva Cisternas**, a través de la cual se indica que, para esta solicitud, corresponde invocar la causal de reserva dispuesta en artículo 21, N° 1, letra b) de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link:
<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden de la Directora.

DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/LVB/sbp.

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sr. Luis Campos Maturana

1c.: Unidad de Transparencia Serpat

